13-06-2018

EL PERSONAL LABORAL PUEDE CONTINUAR PARTICIPANDO EN LA CAMPAÑA DE RENTA CON NORMALIDAD

CCOO no iba a permitir que se incumpliera el Acuerdo de Renta. Pues efectivamente así ha sido. El Director General de la Agencia Tributaria ya ha firmado la ampliación del crédito de la bolsa de productividad destinada a retribuir la participación del personal laboral en la Campaña de Renta.

En cuanto **CCOO** tuvo noticias del problema surgido, sobre todo en Madrid, nos pusimos en contacto con el Departamento de Recursos Humanos a través de la Subdirección General de Relaciones Laborales para plantear lo que para nosotros era un incumplimiento del Acuerdo de Renta.

Asimismo pedimos a RR.HH., que mientras se firmaba la autorización para el aumento del crédito, no se cambiaran los cuadrantes de horas y no se excluyera al personal laboral de la realización de las mismas.

Así pues, nos satisface comunicaros, que pese a los malos augurios que propagaban algunos en sus hojas informativas, el Personal Laboral va a poder hacer esta Campaña de Renta con normalidad.

En cualquier caso, si tenéis algún problema en vuestro centro de trabajo no dudéis en poneros en contacto con nosotros

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
91-583.11.98 - · 91-583.11.97
aeat.estatal@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT